

INFORME DE COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA CALGAGNO S.A.

He examinado los Estados Financieros de CALGAGNO S.A., por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1990.

El exámen que efectué fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones en los Estados Financieros y - en atención a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y también en lo pertinente a:

Que todo se encuentra en perfecto orden y se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentariass, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General y del Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que las cifras que muestran los Estados Financieros han sido producto de la adecuada aplicación de los principios de Contabilidad generalmente aceptados y prácticas establecidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi opinión las mismas son razonables.

Guayaquil, Junio 17 de 1991

Mauricio Martínez E.

SR. MAURICIO MARTINEZ E.
COMISARIO



17 JUN 1991